

¿Tiene corazón este camino?

Los comunes ante el cambio climático.

Ecólogo Tlacaélel Aarón Rivera Núñez

*“Para mí sólo recorrer los caminos que tienen corazón,
cualquier camino que tenga corazón.
Por ahí yo recorro, y la única prueba que vale es atravesar todo su largo.
Y por ahí yo recorro mirando, mirando, sin aliento”*

Juan Matus, en “Las enseñanzas de Don Juan”.
De Carlos Castaneda.-

El controversial antropólogo Carlos Castaneda (1935-1998) en su primer obra literaria - *Las enseñanzas de Don Juan. Una forma yaqui de conocimiento*- nos brinda un paraje mítico sobre el chamanismo en las tierras del norte de Sonora, México. Más allá de la discusión en torno a la existencia o al imaginario del personaje central, Don Juan Matus, el mentor Yaqui encargado de aleccionar al propio Castaneda en la difícil labor de convertirle en su sucesor del conocimiento chamánico, nos brinda una lección verdaderamente profunda que emana de una de sus enseñanzas: *“La decisión de seguir en el camino o dejarlo debe estar libre de miedo y de ambición. Te prevengo. Mira cada camino de cerca y con intención. Pruébalo tantas veces como consideres necesario. Luego hazte a ti mismo, y a ti solo, una pregunta ¿Tiene corazón este camino? Si tiene, el camino es bueno; si no, de nada sirve”* (Castaneda, 1968).



Fig. 1. Imagen alusiva a la frase del cineasta y escritor chileno Alejandro Jodorowsky.

- ***Sobre los comunes.***

Aludiendo al paraje anterior, nos podemos preguntar sobre los caminos que divisó Garrett Hardin, al publicar su artículo sobre “*La tragedia de los comunes*” en *Science* (1968). Él describe una situación en la cual varios individuos, motivados solo por el interés personal y actuando independiente pero racionalmente, terminan por destruir un recurso compartido limitado (el común) aunque a ninguno de ellos, ya sea como individuos o en conjunto, les convenga que tal destrucción suceda (Ostrom, 1990).

Hardin utiliza el ejemplo para analizar la relación entre libertad y responsabilidad. A pesar de que su trabajo ha sido fuertemente criticado por otros autores, la publicación del mismo dio comienzo a un amplio debate acerca del análisis del comportamiento humano en las áreas de economía, psicología, teoría de juegos, política, sociología, etc. (Fenny, 1990).

Se considera que el dilema representa un ejemplo de trampa social en el que se enfatiza un conflicto social sobre el uso de los recursos comunes al implicar una contradicción entre los intereses o beneficios de los individuos y los bienes comunes o públicos. En palabras de Barry Schwartz:

¿Cómo escapar del dilema en el que muchos individuos actuando racionalmente en su propio interés pueden en última instancia destruir un recurso compartido y limitado, incluso cuando es evidente que esto no beneficia a nadie a largo plazo? [...] Nos enfrentamos ahora a la tragedia de los comunes globales. Hay una Tierra, una atmósfera, una fuente de agua y seis mil millones de personas compartiéndolas. Deficientemente, los ricos están sobreconsumiendo y los pobres esperan impacientes a unírseles (Schwartz, 2009).

- ***Contexto mundial del fenómeno cambio climático.***

Actualmente el cambio climático es sin lugar a dudas la manifestación transversal más evidente de la crisis ambiental y energética que vive nuestro planeta desde hace algunas décadas (UCCS, 2010). Existe ya un amplio reconocimiento de que el calentamiento global

y sus demás secuelas climáticas son debidos a los efectos no previstos de diversas actividades económicas que están basadas en la quema de combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón), tales como la generación de energía y el transporte, aunadas a la deforestación, el manejo inadecuado de los desechos y la degradación de suelos (INE, 2006). Dichas actividades, que comenzaron a generalizarse a partir de la revolución industrial y agrícola de los siglos XVIII a XIX, continúan hasta nuestros días en proporciones que año tras año se muestran cada vez más insostenibles. Desde hace aproximadamente dos siglos, se ha venido sosteniendo este modelo de desarrollo económico, basado en la explotación de los recursos naturales, sin previsión sobre sus diversos efectos ambientales y sociales (Heffenan, 2010).

- **Instituciones, gobiernos y cumbres internacionales sobre cambio climático.**

El cambio climático global es un tema de preocupación creciente entre los actores gubernamentales encargados de conducir la política internacional, ya que no sólo se circunscribe al sector ambiental, es un problema que afectará al desarrollo de todos los sectores socioeconómicos del planeta (INE, 2012).

En Junio de 1992 se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. *Cumbre de Río*. (Río de Janeiro, Brasil). Esta cumbre histórica, reunió en la localidad a 180 países, los cuales se comprometieron bajo la firma del *Tratado sobre Cambio Climático*, a tomar medidas para mitigar sus efectos debido a las crecientes emisiones de los gases de efecto invernadero. Diez años después de esta primera iniciativa ya se habían llevado a cabo la siguiente serie de cumbres:

- *Cumbre de Berlín*
- *Cumbre de Ginebra*
- *Cumbre de Kioto*
- *Cumbre de Buenos Aires*
- *Cumbre de Bonn*
- *Cumbre de la Haya*
- *Cumbre de Marrakech*
- *Cumbre de Nueva Delhi*

- *Cumbre de Milán*
- *Cumbre de Buenos Aires*

Sin lugar a dudas la cumbre de Kioto en el año 1997, fue la más relevante de las convenciones internacionales en materia de cambio climático. Entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005, y para noviembre de 2009, eran 187 estados los que ratificaron el protocolo. Tras la edición 18 de la conferencia sobre cambio climático (COP), realizada en Qatar, la voluntad de dichas cumbres han sido muy cuestionadas, por la incapacidad de las partes de establecer acuerdos y cumplirlos.



Fig.2. Posición de los diversos países en 2011 respecto del Protocolo de Kioto.

- **El gobierno de los comunes y las instituciones de acción colectiva.**

De manera magistral y rompiendo los esquemas, la politóloga galardonada con el Premio Nobel de Economía en el 2009 Elinor Ostrom con su obra *El Gobierno de los Bienes Comunes*, logra el retorno de las instituciones a la agenda de investigación principal de las ciencias económicas y políticas, que venían desarrollándose en los fundamentos básicos de la teoría neoclásica. Esta vez, los recursos naturales son materia del análisis institucional, bajo las cuestionables premisas de la tragedia de los comunes de Hardin (1968), la lógica de la acción colectiva de Olson (1965), y el dilema del prisionero de Dawes (1973).

Ostrom reconoce que miembros de grupos locales pueden diseñar arreglos institucionales para usar y manejar los recursos naturales de una manera sostenible. A partir de estudios empíricos en campo y análisis de economía y política teórica, se cuestiona la privatización y la intervención del Estado como la única solución para evitar la degradación de los recursos de uso común. De esta manera propone cinco tipos de derechos de propiedad: acceso, extracción, manejo, exclusión y alineación, con la posibilidad de existencia de diferentes combinaciones (Ostrom, 1990).

Identifica además los siguientes ocho principios que caracterizan a instituciones estables para el gobierno sostenible de los recursos naturales: 1) definición clara de los límites, 2) diseño de reglas consistentes con las condiciones ecológicas, 3) arreglos de decisión colectiva, 4) monitoreo, 5) sanciones graduales, 6) mecanismos de resolución de conflictos, 7) reconocimiento mínimo de los derechos para organizarse, y 8) presencia de múltiples niveles de gobierno e instituciones (Ostrom,1990).

- **Prisioneros, comunes, dilemas y caminos. Reflexiones finales**

El dilema del prisionero es un problema fundamental de la teoría de juegos que muestra que dos personas pueden no cooperar incluso si en ello va el interés de ambas. La enunciación clásica del dilema del prisionero es:

La policía arresta a dos sospechosos. No hay pruebas suficientes para condenarlos y, tras haberlos separado, los visita a cada uno y les ofrece el mismo trato. Si uno confiesa y su cómplice no, el cómplice será condenado a la pena total, diez años, y el primero será liberado. Si uno calla y el cómplice confiesa, el primero recibirá esa pena y será el cómplice quien salga libre. Si ambos confiesan, ambos serán condenados a seis años. Si ambos lo niegan, todo lo que podrán hacer será encerrarlos durante seis meses por un cargo menor.

Lo que puede resumirse como:

	Tú confiesas	Tú lo niegas
Él confiesa	Ambos son condenados a 6 años.	Él sale libre y tú eres condenado a 10 años.
Él lo niega	Él es condenado a 10 años y tú sales libre.	Ambos son condenados a 6 meses.

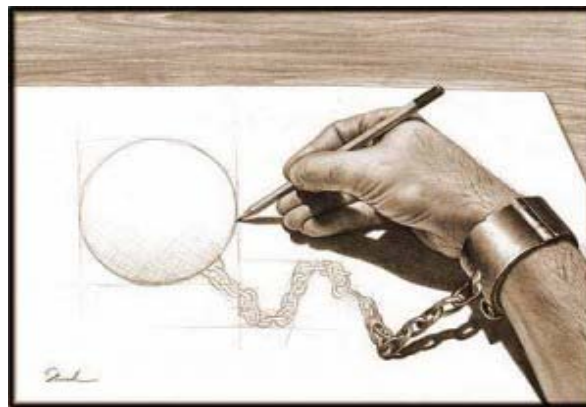


Fig.3. Imagen ilustrativa del dilema del prisionero en la Teoría de Juegos.

La lógica de la acción colectiva por su parte establece soluciones específicas que han creado, inventado o instituido actores relativamente autónomos con sus recursos y capacidades particulares; para resolver los problemas que plantea cualquier sistema y, sobre todo, lo más fundamental de estos, el de su cooperación con miras a cumplir objetivos comunes, aunque de orientación divergentes.

“El actor no existe fuera del sistema que define la libertad, que es la suya y, la racionalidad que puede emplear en su acción. Pero el sistema no existe porque hay

un actor; únicamente él puede generarlo y darle vida, y solo él puede cambiarlo”
(Olson, 1965).

Sin lugar a dudas el cambio climático como el problema ambiental más apremiante de nuestros días, y como uno de los más inminentes en sus implicaciones políticas, económicas y sociales, nos enfrenta ante un gran reto: *desarrollar medidas adaptativas, de mitigación, y sensibilidad en miras de su abatimiento.*

La complejidad explicativa del fenómeno se tiene sobre la mesa, se conocen sus causas, se descubren día a día sus efectos. Se destinan recursos económicos y humanos, se realizan foros, cumbres y se instituyen agencias internacionales. Las realidades son cada vez menos sutiles. El presenciar la falta de ratificación del protocolo de Kioto en la última reunión COP, nos permite atestiguar que el camino de los gobiernos dista por mucho de tener un corazón.

No obstante, la masa crítica de ciudadanos que al día de hoy transita sobre un camino con corazón ante el cambio climático, siguen siendo minorías. Entre la colectividad y sus dilemas, seguimos esperanzados a que sean las instituciones y sus agencias las que a través de políticas públicas sean exclusivamente las encargadas de redireccionar las masas y proponer acciones en pro del combate al cambio climático.

Abordajes académicos como los de Elinor Ostrom, nos muestran que los cambios profundos y permanentes en las sociedades, son aquellos que emanan de una de sus propiedades emergentes: *la capacidad de autoorganización y autogobierno.* En este sentido, es importante desplegar iniciativas a nivel ciudadano que transiten en el accionar colectivo, y que sean *“las personas pequeñas de lugares pequeños, las que con acciones pequeñas transformen al mundo”.*

*La diferencia básica entre un hombre ordinario y un guerrero es
que el guerrero toma todo como un reto, mientras que un
hombre ordinario toma todo como una bendición o una
maldición.*

Carlos Castaneda



- **Referencias bibliográficas**

- ⌘ Castaneda, C. (1968). *Las enseñanzas de Don Juan: una forma Yaqui de conocimiento*. Fondo de cultura económica de Madrid.
- ⌘ Dawes, R.M. (1973). *The commons dilemma game*. ORI research bulletin 13:1-12.
- ⌘ Fenny, D. et al (1990). «*The tragedy of the commons: twenty-two years later*». *Human Ecology* **18** (1): p. 1-19.
- ⌘ Garrett Hardin. (1968) "*The Tragedy of the Commons*", *Science*, Vol. 162, No. 3859.pp. 1243-1248.
- ⌘ Heffenan, O. (2010). *The road from Copenhagen: the experts' views*. *Nat. Rep. Clim.Change* 4: 15-17.
- ⌘ [INE, 2006a] Instituto Nacional de Ecología (INE), Tercera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), SEMARNAT, 2006.
- ⌘ Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press.
- ⌘ Ostrom,E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge University Press.
- ⌘ Schwartz, B. (2009).*Tyranny for the Commons Man*. The National Interest.